

ser susceptible de mejora en otras economías: Se  
dio igualmente cuenta de los créditos y resultados  
del presupuesto anterior unos sobrantes han sido  
distribuidos en el presupuesto adicional como de-  
vidamente lo justifica el Depositionario, por lo que  
no apareciendo otros en primera ni segunda  
contribuyentes, se cree lo menos gravoso hechar  
mano de los recargos ordinarios, y despues de  
un detenido examen se acordó solicitarlos for-  
malizando la siguiente propuesta

Importe del diez por ciento que bienen obli-  
gado a Satisfacer sobre la contribucion  
terrenal los vecinos, y tercera parte  
de la cuota individual, los hacendados  
forasteros, correspondiendo a los primeros  
veinticinco mil doscientos treinta y sie-  
te e. quinientos cent., y a los segundos  
dos mil ochocientos veinticinco e. ochenta  
y cinco cent. que arrojan el suma  
del Tesoro, importante 290,636 e. 29063.

Importe del quince por ciento de recargo so-  
bre la contribucion del Subsidio indus-  
trial segun la matricula vigente... 1872

D. del quince por ciento sobre el reca-

